

Mar del Plata, 28 de octubre de 2025

Sr. Mariano Bowden

Presidente

Ingeniería de Tránsito (EMVIAL)

Presente

De nuestra mayor consideración:

Desde la **Sociedad de Fomento Barrio Mar y Sol**, nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la instalación de uno o varios reductores de velocidad en la calle 4, en el tramo comprendido entre la calle 515 y la calle 491, en nuestro barrio.

La presente solicitud obedece a una problemática de seguridad vial que afecta directamente a los vecinos y usuarios de este sector. Esta zona se caracteriza por ser un espacio donde se desarrollan diversas actividades deportivas y recreativas, tales como ciclismo, caminatas y trote, siendo además un punto de paseo habitual para familias con niños del barrio.

Lamentablemente, en este tramo circulan vehículos a velocidades excesivas, muchos de ellos procedentes de la Ruta 11, lo que genera una situación de riesgo permanente para quienes transitan a pie o en bicicleta por la zona, especialmente para los menores que concurren con sus familias.

En virtud de lo expuesto, y a fin de preservar la seguridad de los vecinos y usuarios del sector, solicitamos que esa Ingeniería de Tránsito evalúe la instalación de los reductores de velocidad que considere necesarios en el tramo mencionado.

Sin otro particular, y quedando a disposición para cualquier información adicional que pudiera requerir, saludamos a usted muy atentamente.

Martín Liébana

Sociedad de Fomento Barrio Mar y Sol

Teléfono: +54 9 2234 49-9217

E-mail: sociedaddefomentobarriomarysol@gmail.com

Web: <https://barriomarysol.com.ar/>